



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Civil

Boletín Jurisprudencial

Sala de Casación Civil

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2019

n.º 10

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



ACCIÓN REIVINDICATORIA

- De predio poseído el cual ha sido vendido y fraccionado en diferentes ocasiones. Definición. Reiteración de la sentencia de 28 de febrero de 2011. Elementos. Reiteración de la sentencia de 13 de octubre de 2011. Singularidad e identidad del bien poseído. Reiteración de la sentencia de 25 de noviembre de 2002. Legitimación por pasiva de la acción de dominio. Carácter de Poseedor. Carga de la prueba a cargo del propietario del bien. Nulidad. (SC4046-2019; 30/09/2019)
- En materia de conducción de automotores atendiendo su naturaleza y régimen jurídico. Opera una presunción de responsabilidad en favor de la víctima. Reiteración de la sentencia de 14 de abril de 2008. Se funda en la teoría del riesgo que excluye el elemento culpa. Reiteración de las sentencias de 6 de mayo, 15 de septiembre, 7 y 15 de diciembre de 2016 y 12 de enero de 2018. Demostración de la causa extraña para exonerarse de responsabilidad al no desvirtuarse con la prueba de su prudencia y diligencia. Elementos que deben acreditarse para la declaratoria de responsabilidad por actividades peligrosas. (SC3862-2019;20/09/2019)

ACTIVIDAD PELIGROSA

- La objetivación de la responsabilidad como un retroceso doctrinal. Para su declaración es necesario demostrar que el daño le es imputable al agente como suyo en virtud de una norma de adjudicación que le impone el deber de evitar producir daños. Su concurrencia no puede resolverse de forma exclusiva en el plano de la causalidad. Desacuerdo frente a las tesis jurisprudenciales que han tratado de resolver la responsabilidad por

conurrencia de actividades peligrosas. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC3862-2019. (SC3862-2019;20/09/2019)

APRECIACIÓN PROBATORIA

- Denuncia de yerros en la valoración de las pruebas que le sirvieron al Tribunal para hallar acreditada la posesión del actor. Ataque en casación fundado en la errónea apreciación del juzgador de testimonios y documentos aportados al no tener en cuenta que el demandante reconoció dominio ajeno y sus actos en el predio fueron consecuencia de la tolerancia de sus dueñas, quienes pagaron impuestos y permitieron un estudio topográfico en el mismo. (SC4275-2019; 09/10/2019)

CAUSA EXTRAÑA

- Se requiere su acreditación para desvirtuar la presunción de responsabilidad que opera a favor de la víctima en materia de actividades peligrosas. Reiteración de las sentencias de 17 de abril de 1970, 27 de abril de 1972, 6 de mayo, 15 de septiembre, 7 y 15 de diciembre de 2016 y 12 de enero de 2018. (SC3862-2019;20/09/2019)

CONCEPTO DE EXPERTOS

- Su finalidad no consiste en describir la situación concreta en la que tuvo lugar el daño, sino en referir lo que generalmente ocurre en ese tipo de casos, con el fin de poder identificar la “regla de la experiencia” o tertium comparationis que permitirá elaborar las respectivas hipótesis indiciarias. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC2555-2019. (SC2555-2019; 12-07-2019)

CONCURRENCIA DE ACTIVIDADES PELIGROSAS

- Ausencia de demostración del grado de mayor o menor incidencia de los rodantes en el accidente de tránsito. Teorías que se han adoptado para su resolución. Neutralización de presunciones. Reiteración de las sentencias de 16 de julio de 1945 y 5 de mayo de 1999. Presunciones recíprocas. Reiteración de la sentencia de 26 de noviembre de 1999. Asunción del daño por cada cual. Relatividad de la peligrosidad. Reiteración de la sentencia de 2 de mayo de 2007. Tesis de la intervención causal como doctrina predominante a partir de la sentencia de 24 de agosto de 2009 que retoma la posición de la de 30 de abril de 1976. Reiterada en sentencias de 26 de agosto, 16 de diciembre de 2010, 15 de septiembre de 2016 y 12 de junio de 2018. (SC3862-2019;20/09/2019)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

- El contrato no es un elemento estructural de la acción, sino una de las condiciones para la calificación de la acción. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC2555-2019. (SC2555-2019; 12-07-2019)

COPIA SIMPLE

- Análisis del mérito probatorio de documentos aportados en copia simple para la acreditación del nexo causal. Tesis jurisprudencial frente a la ausencia de su valor probatorio en vigencia del Código de Procedimiento Civil. Reiteración de las sentencias de 4 de noviembre de 2009, 6 de abril de 2011, 8 de diciembre de 2012, 27 de agosto de 2014 y 1 de diciembre de 2015. Excepciones para la aportación en copia de los documentos del artículo 268 del Código de Procedimiento Civil. (SC3862-2019;20/09/2019)
- Los documentos declarativos emanados de terceros deben ser estimados por el juez sin necesidad de ratificar su contenido, salvo que la parte contraria solicite ratificación. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC3862-2019. (SC3862-2019;20/09/2019)

CULPA MÉDICA

- Ausencia de demostración de que la intervención quirúrgica se realizó alejada de los parámetros que la medicina contempla o aconseja para esa intervención. Requiere acreditar que en la ejecución del acto médico el galeno contrarió, desconoció o desatendió la lex artis ad hoc. Reiteración de la sentencia de 30 de septiembre de 2016. (SC2555-2019; 12-07-2019)

DEMANDA DE CASACIÓN

- Pretensión de nulidad de proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio por la falta de citación que personas que debieron intervenir en él. Falta de necesidad de notificación a los sujetos que reclama el recurrente extraordinario. (SC4275-2019; 09/10/2019)

ERROR DE DERECHO

- Análisis del mérito probatorio de documentos aportados en copias simples para acreditar el nexo causal en proceso de responsabilidad por accidente de tránsito. Eventos en que se configura. Reiteración de las sentencias de 24 de junio de 1964, 13 de abril de 2005, 24 de noviembre de 2008 y 15 de diciembre de 2009. Fases que integran la actividad probatoria. Por ausencia de decreto de pruebas de oficio. (SC3862-2019;20/09/2019)

HISTORIA CLÍNICA

- Imposibilidad de inferir falta de culpa a partir de la ausencia de la descripción de errores en su diligenciamiento. Ausencia de comparación entre lo que quedó consignado o dejó de consignarse y la lex artis. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC2555-2019. (SC2555-2019; 12-07-2019)

IMPUTACIÓN JURÍDICA

- De la empresa afiliadora y el dueño del vehículo que atropella a motociclista y le ocasiona la amputación de su pierna izquierda, en virtud de la posición de garante o de guardianes de la actividad peligrosa. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC3862-2019. (SC3862-2019;20/09/2019)

INTERVERSIÓN DEL TÍTULO

- Necesita de la ejecución de actos que revelen inequívocamente una rebeldía contra el titular y el inicio de actos propios de señor y dueño sobre la cosa. El solo transcurso del tiempo no convierte al tenedor en poseedor. Reiteración de la Sentencia de 8 de agosto de 2013. Ausencia de alegación del demandante de la existencia de una mutación del título. (SC4275-2019; 09/10/2019)

LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA

- Curador ad litem no habilitado para admitir calidad de poseedor. Las declaraciones del curador ad litem no tienen calidad de confesión. Reiteración de la sentencia de 10 de noviembre de 2004. (SC4046-2019; 30/09/2019)

NEXO CAUSAL

- Ausencia de eficacia demostrativa de las pruebas aportadas para su acreditación. Esquema fáctico propicio para la demostración de los accidentes de tránsito. Falta de demostración del grado de mayor o menor incidencia de los rodantes en el accidente de tránsito. (SC3862-2019;20/09/2019)
- No es un elemento “sustancial” de la responsabilidad, ni un factor necesario ni suficiente para atribuir responsabilidad, sino una variable que en muchos casos debe ser tenida en cuenta. El atropellamiento por el tractocamión como “causa” relevante del accidente. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC3862-2019. (SC3862-2019;20/09/2019)
- Su existencia entre la conducta del médico y el resultado lesivo no es un elemento integrador de la relación jurídico sustancial de carácter contractual. En las relaciones contractuales la existencia del vínculo jurídico de carácter particular y concreto hace presumir que el resultado del incumplimiento se debió al incumplimiento mismo. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC2555-2019. (SC2555-2019; 12-07-2019)

NOTIFICACIÓN

- Necesidad de citación de quienes ostentan la titularidad de derechos reales en el folio de matrícula inmobiliaria expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio. (SC4275-2019; 09/10/2019)

NULIDAD

- Pretermisión de instancia. Aplicación del numeral 3 del artículo 140 del Código de Procedimiento Civil. Reiteración de la sentencia de 30 de marzo de 2001. Interés para alegarla. Reiteración de la sentencia de 1 de marzo de 2012. (SC4046-2019; 30/09/2019)

OBLIGACIÓN DE MEDIO

- Asumida por médico que realiza cirugía estética de abdominoplastia y rejuvenecimiento facial a paciente, al no haberse convenido como de resultado de acuerdo a la voluntad de las partes. Deber de acreditar la culpa, el daño y la relación de causalidad. (SC2555-2019; 12-07-2019)

OBLIGACIÓN DE RESULTADO

- Lo constituye la prestación de una cirugía estética al venderse y comprarse un resultado altamente probable de conformidad con los resultados estadísticos. La diferencia con las obligaciones de medio, radica en que esta el deudor puede eximirse de responsabilidad de su incumplimiento, demostrando que actuó con diligencia y cuidado. En las de resultado las causales que exoneran son la causa extraña y la culpa exclusiva de la víctima. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC2555-2019. (SC2555-2019; 12-07-2019)

OBLIGACIÓN

- El carácter de medio o de resultado se determina más por el carácter del vínculo que por la voluntad de las partes. Debe atender a la naturaleza de la prestación. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC2555-2019. (SC2555-2019; 12-07-2019)

POSESIÓN REGULAR

- Elementos en cabeza de una misma persona. La confesión del demandado es prueba de posesión y de identidad del bien. Reiteración de la sentencia de 12 de diciembre de 2001. Inmueble con subdivisiones. Transferencia entre poseedores a través de escritura pública. Coposesión y posesiones independientes. Diferencia entre reivindicación de todo el bien y de la cuota determinada proindiviso de cosa singular. Reiteración de la sentencia de 13 de mayo de 1997. (SC4046-2019; 30/09/2019)

POSESIÓN

- Prueba de su inicio. Actos de señor y dueño no demostrados mediante testimonios, interrogatorio de parte y escritura pública. Exige la concurrencia del animus y el corpus, entendido el primero como el elemento subjetivo, y el segundo como material o externo. Reiteración de la sentencia de 5 de noviembre de 2003. (SC4275-2019; 09/10/2019)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA

- De inmueble urbano que forma parte integral de otro de mayor extensión, pretendida por el descendiente del propietario. Prueba del inicio de la posesión. Diferencia entre la mera tenencia y la posesión, el solo transcurso del tiempo no convierte al tenedor en poseedor. Falta de acreditación de la interversión o mutación del título. Reconocimiento implícito de dominio ajeno. (SC4275-2019; 09/10/2019)

PRESUNCIÓN DE CULPA

- Figura cimentada por la jurisprudencia bajo la interpretación literal del artículo 2356 del Código Civil. La malicia o negligencia como origen del régimen. Reiteración de la sentencia de 29 de octubre y 4 de diciembre de 1945, 15 de mayo de 1946 y 26 de agosto de 2010. (SC3862-2019;20/09/2019)

PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Improcedencia de su aplicación en materia de actividades peligrosas pues conduciría a admitir que el actor no tiene que probar nada, ni siquiera que sufrió un daño, pues todos los elementos de la responsabilidad se presumirían. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC3862-2019. (SC3862-2019;20/09/2019)

PRESUNCIÓN LEGAL DE RESPONSABILIDAD

- Dimana de la interpretación sistemática del artículo 2356 del Código Civil, el cual no consagra una presunción de culpa sino de responsabilidad. Reiteración de la sentencia de 14 de marzo de 1938, reiterada el 31 de mayo y 17 de junio de 1938, 24 de junio de 1942, 31 de agosto de 1954, 14 de febrero de 1955, 27 de febrero de 2009 y 24 de agosto de 2009. (SC3862-2019;20/09/2019)

PRUEBA DE OFICIO

- Omisión de su decreto configura error de derecho probatorio cuando las pruebas son de carácter obligatorio ante el incumplimiento de un poder deber. Reiteración de las sentencias de 15 de julio de 2008, 20 de octubre de 2011 y 21 de octubre de 2013. Ante la ausencia de su decreto para la verificación de los hechos relacionados con las alegaciones de las partes. Trascendencia de la prueba en la decisión. Reiteración de las sentencias de 24 de noviembre de 2008 y 15 de diciembre de 2009. (SC3862-2019;20/09/2019)

RECURSO DE CASACIÓN

- Se torna inútil si se casa la sentencia dictada por el tribunal para dictar otra en el mismo sentido, y además, no se realiza una rectificación de doctrina.

Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC2555-2019. (SC2555-2019; 12/07/2019)

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

- Acreditación de la totalidad de los elementos para su prosperidad en materia de actividades peligrosas. El atropellamiento por el tractocamión como “causa” relevante del accidente que ocasiona la amputación de la pierna izquierda de motociclista. Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez a la SC3862-2019. (SC3862-2019;20/09/2019)
- Por accidente de tránsito en el que motociclista es atropellado por tractomula, produciéndole la amputación de su pierna izquierda. Presunción de responsabilidad en materia de actividades peligrosas. La tesis de la intervención causal como doctrina predominante para resolver la concurrencia de causas. Análisis del mérito probatorio de documentos aportados en copia simple. Eficacia demostrativa de las pruebas para la acreditación del nexo causal. (SC3862-2019;20/09/2019)

RESPONSABILIDAD MÉDICA CONTRACTUAL

- Ausencia de demostración del elemento esencial de la culpa del médico en intervención de cirugía estética de rejuvenecimiento facial y abdominoplastia. El carácter de una obligación como de medio o de resultado, depende de la voluntad de las partes. (SC2555-2019; 12-07-2019)

TÉCNICA DE CASACIÓN

- Estudio conjunto de cargos por error de hecho y de derecho por denunciarse como violados los mismos preceptos legales y asociarse ambos con la apreciación de documentos aportados en copias simples. (SC3862-2019;20/09/2019)
- Falta del recurrente al exponer sus fundamentos de forma clara y precisa. Ausencia de indicación con sustento en cuál causal, de las establecidas en el artículo 336 del Código General del Proceso, se presentó, y refirió como motivo de casación la existencia de una nulidad absoluta. (SC4275-2019; 09/10/2019)

TENENCIA

- Reconoce el dominio ajeno. La simple ocupación de la cosa acompañada de otros actos, tales como el levantamiento de sembradíos, la construcción de obras o encerramientos, entre otros de similar talante, no basta para ser catalogada como posesión. Ausencia de evidencia de que el demandante hubiese ingresado al predio con la convicción o la intención de ejercer actos de señor y dueño. (SC4275-2019; 09/10/2019)

TRÁNSITO DE LA LEY

- Aplicación del Código de Procedimiento Civil para resolver recurso de casación a pesar de encontrarse vigente el Código General del Proceso, por haberse interpuesto el medio extraordinario en vigencia del anterior ordenamiento procesal. Artículo 625 numeral 5° del Código General del Proceso. (SC3862-2019;20/09/2019)

VIOLACIÓN INDIRECTA DE NORMA SUSTANCIAL

- Error de hecho por indebida valoración de las pruebas. Error evidente y trascendente sobre escritura pública que demuestra la negociación de posesión por parte de uno de los demandados. Error de hecho por indebida apreciación de la demanda. Reiteración de la sentencia de 27 de agosto de 2008. Pruebas apreciadas en conjunto. Reiteración de la sentencia de 29 de octubre de 2002. (SC4046-2019; 30/09/2019)

